

RAD. 2022-00045
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA contra ELIAS MIGUEL
SCARPATI CARO Y OTROS

ASUNTO

Teniendo en cuenta la acertada de la solicitud de aclaración que hace la parte actora en este asunto, deberá en lo términos del artículo 286 del CGP, aclararse la parte resolutive del auto anterior para que se despeje la duda que la actuación a realizar es la audiencia de interrogatorio de perito de que habla el numeral 7 del artículo 399 ibidem.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

CORREGIR el auto del 5 de mayo pasado y dejar claro que, la diligencia judicial a realizar el día 13 de julio de 2023 a las 10:00 AM es la audiencia de interrogatorio de perito y así dictar la sentencia, de acuerdo con lo normado en el numeral 7 del artículo 399 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

<p>JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA Fijado por el ESTADO No. 042 en la secretaria, hoy veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 am DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>
--